

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día 8 de diciembre del año dos mil veintidós, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por el artículo 30 Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Maestro en Derecho, Rey Antonio López Vázquez, Representante Legal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lcda. Mónica Alejandra González Cabezas, en suplencia del Maestro Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, designada mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0963/2022, de fecha 6 de diciembre de 2022; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica y Vocal; Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas; asimismo, los servidores públicos, M. en E. Julio Mejía Gómez, Coordinador de Unidades de Estudios Superiores; y, el Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitados Permanentes; se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
  - 3.1 Presentación para conocimiento del pleno del Director de Administración y Finanzas como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, como vocal;
  - 3.2 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.3 Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.4 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2022 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
  - 3.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022;
  - 3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2023;
4. **Asuntos en Cartera;**
  - 4.1 Seguimiento de Acuerdos;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

### 1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.

El Maestro Rey Antonio López Vázquez, Representante Legal de la Universidad, en representación del Maestro Jaffet Millán Márquez, Rector de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando a la Secretaria Técnica Suplente, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

### 2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.

La Secretaria Técnica Suplente, en uso de la voz, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/01/2022: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.**

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el Secretario Técnico, en uso de la palabra da continuidad a los siguientes puntos:

### 3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

#### 3.1 Presentación para conocimiento del pleno del Director de Administración y Finanzas como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, como vocal.

De conformidad con el Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio número **UMB/210C3001000100S-0931/2022**, de fecha 29 de noviembre del año dos mil veintidós, se hace la designación del Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en calidad de vocal.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/02/2022: El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en calidad de vocal.**

#### 3.2 Aprobación del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este acto, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/03/2022: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

### 3.3 Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este acto, la Secretaria Técnica Suplente del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/04/2022: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

### 3.4 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2022 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria Técnica, refiere que la adecuada implementación de la mejora regulatoria consiste en la creación de normas claras, trámites y servicios simplificados a través de los procesos de calidad regulatoria estableciendo objetivos, prioridades y acciones inmediatas, con el fin de garantizar que los marcos regulatorios se justifiquen y sean de buena calidad a través de mecanismos de evaluación, que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios.

En este contexto y con el propósito de llevar a cabo la revisión de nuestro marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas, mejorando la calidad e incrementando la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos, incentivando a su vez la transparencia; implementar los mecanismos necesarios a efecto de facilitar la realización de trámites, incluir la realización de los mismos a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, asegurando transparencia y una mayor eficiencia; por lo que se presenta el Cuarto Reporte del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Respecto a la cédula número 001 correspondiente a los **Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, la Abogacía General e Igualdad de Género cuenta con la integración del articulado al 80%; sin embargo, derivado de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, emitidos por la CEMER, se visualiza un avance del 30% en las actividades proyectadas por lo que hasta en tanto se cuente con la validación y aprobación por parte del H. Consejo Directivo y por el Comité Interno de Mejora Regulatoria respectivamente, se apreciará un avance referente a lo programado.

En este sentido, se informa la imposibilidad de concluir con los trabajos destinados para el ejercicio en curso, en virtud de estar en espera de contar con la viabilidad del proyecto; por lo que se solicita al pleno del Comité su autorización a efecto de llevar cabo los trámites para solicitar la Reconducción correspondiente ante la CEMER, con la finalidad de continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/05/2022: El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto de los Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.**

*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

Ahora bien, la Cédula 002, relacionada con el **Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, en fecha 8 de septiembre de 2022, el pleno del Comité refiere la necesidad de ser valorado el instrumento normativo, con la finalidad de determinar la viabilidad de contar con un nuevo reglamento o, en su caso, apegarse a lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 31 de agosto de 2011, vigente a la fecha.

Atento a ello, en la presente sesión, los integrantes del Comité, previa valoración realizada, acuerdan que no es necesario contar con un instrumento normativo distinto, en razón de que al realizar la evaluación de ambos instrumentos se determinó que el publicado con anterioridad, mismo que sigue vigente, se apega a la normatividad aplicable; por tanto, el pleno del Comité acuerda en este acto, eliminar la Acción de Mejora Regulatoria correspondiente al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria hacer del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tal determinación.

Acuerdo UMB/CIMR/41/06/2022: El Comité acuerda eliminar la Acción de Mejora Regulatoria correspondiente al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y, solicita al Enlace de Mejora Regulatoria hacer del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tal determinación, en virtud de que, previa valoración realizada, acuerdan que no es necesario contar con un instrumento normativo distinto, en razón de que al realizar la evaluación de ambos instrumentos se determinó que el publicado con anterioridad, mismo que sigue vigente, se apega a la normatividad aplicable.

Por lo que respecta a la cédula número 003, **Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense Del Bicentenario**, en fecha 24 de agosto de 2022, a través del oficio número UMB/210C3001020000L/168/2022, la Dirección Académica remite la versión final del instrumento; por lo anterior, en fecha 30 de agosto del año en curso, mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0657/2022, se remitió el proyecto normativo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de contar con la opinión jurídica correspondiente.

Atento a ello, en fecha 20 de septiembre de 2022, la Coordinación de Asuntos Jurídico e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 21000006S/1487/2022, emite sugerencias con la finalidad de robustecer el instrumento normativo, otorgando su visto bueno para continuar con los trámites tendientes para su publicación oficial. En este sentido la Abogacía General e Igualdad de Género en coordinación con la Dirección Académica y demás unidades administrativas participantes, realizaron las adecuaciones pertinentes a efecto de contar con la versión final del instrumento normativo.

Derivado de lo anterior, en fecha 25 de octubre de 2022, se sometió a consideración del Pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria el instrumento normativo, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los trámites ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio en razón de no generar costos de cumplimiento para los particulares.

En concatenación a lo anterior, en fecha 21 de octubre del año en curso, se sometió a consideración del H. Consejo Directivo de esta Institución Educativa, por lo que mediante acuerdo UMB/75/5/2022, autorizó por unanimidad el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la CEMER el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en tanto se cuente con el dictamen favorable, se estará en posibilidades de solicitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor, ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En este sentido, de los avances programados de conformidad con de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, emitidos por la CEMER, se visualiza un avance del 80% respecto de lo programado.

Atento a ello y en virtud de la imposibilidad de concluir con los trabajos destinados para el ejercicio en curso, en este acto se requiere la autorización del pleno del Comité para continuar con las gestiones pertinentes con el objetivo de llevar a cabo la publicación correspondiente a la brevedad posible; por lo que se deberá solicitar la reconducción correspondiente ante la CEMER.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/07/2022:** El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto del Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y de no existir más comentarios, se sometió a consideración del pleno la aprobación de los reportes de avance, por lo que el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/08/2022:** El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Cuarto Reporte Trimestral.

### 3.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022.

En alcance a los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, relativos al envío del informe anual de avance, se presenta ante el pleno del Comité, el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2022; en este sentido, el pleno del Comité aprueba el Reporte Anual 2022.

**Acuerdo UMB/CIMR/41/09/2022:** El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022.

### 3.6 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2023.

Con la finalidad de que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario cumpla con las funciones señaladas por la Ley en la materia, así como reportar trimestralmente el avance del Programa Anual, se establece el siguiente calendario de Sesiones para el ejercicio 2023:

#### Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Mexiquense del Bicentenario, ejercicio 2023

SESIÓN	FECHA
Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria	9 de marzo de 2023
Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria	15 de junio de 2023
Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria	7 de septiembre de 2023
Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria	11 de diciembre de 2023

**Acuerdo UMB/CIMR/41/10/2022:** En este sentido, el Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2023.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

4. Asuntos en Cartera;

4.1 Seguimiento de Acuerdos.

En este punto, el Secretario Técnico del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

Vigésima Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 22, 2017

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES										
UMB/CIMR/20/006/2017	El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los <b>Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas</b> adscritas a este Organismo Público Descentralizado.	En fecha 6 de diciembre de 2022, mediante oficio número a través del oficio número UMB/210C30010003000S-229/2022, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes, por lo que se da a conocer el estatus respecto de los Manuales de Procedimientos de la Universidad: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En Proceso</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Dictaminación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Publicados</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>49</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Cantidad	En Proceso	43	En Proceso de Dictaminación	2	Publicados	4	Total	49
Estado	Cantidad											
En Proceso	43											
En Proceso de Dictaminación	2											
Publicados	4											
Total	49											

EN PROCESO

Cuadragésima Sesión Ordinaria  
CIMR

Septiembre 8, 2022

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/40/01/2022	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/40/02/2022	El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Maestro en Derecho Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género, como Enlace de Mejora Regulatoria y, en consecuencia, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/40/03/2022	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Novena Sesión	CONCLUIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	
UMB/CIMR/40/04/2022	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Tercer Reporte Trimestral correspondiente.	CONCLUIDO

Décima Primera Sesión Extraordinaria  
CIMR

Octubre 25, 2022

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
-------------------	---------	---------------

UMB/CIMR/011 EXT/001/2022	El pleno del Comité, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/011 EXT/002/2022	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se Modifican Diversos Apartados del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los trámites necesarios, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Contando con el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 21 de octubre del año en curso, donde mediante acuerdo UMB/75/4/2022, se autorizó por unanimidad el Acuerdo por el que se Modifican Diversos Apartados del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la CEMER el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en tanto se cuenta con el dictamen favorable, se estará en posibilidades de solicitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor, ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.  EN PROCESO
UMB/CIMR/011 EXT/003/2022	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando al Enlace de Mejora Regulatoria, realizar los	Contando con el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 21 de octubre del año en curso, donde mediante acuerdo UMB/75/5/2022, se autorizó por unanimidad el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	trámites necesarios, a efecto de obtener el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para estar en posibilidades de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	Abogacía General e Igualdad de Género, está realizando los trámites correspondientes a efecto de solicitar ante la CEMER el dictamen favorable respecto de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio; por lo que en tanto se cuenta con el dictamen favorable, se estará en posibilidades de solicitar la publicación en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de Estado de México y en consecuencia su entrada en vigor, ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.  <b>EN PROCESO</b>
UMB/CIMR/011 EXT/004/2022	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2023.	<b>CONCLUIDO</b>

#### Cierre del Acta

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las trece horas con treinta minutos del día 8 de diciembre del año dos mil veintidós, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

#### ACUERDOS

UMB/CIMR/41/01/2022	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/41/02/2022	El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura, Director de Administración y Finanzas, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en calidad de vocal.
UMB/CIMR/41/03/2022	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/41/04/2022	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/41/05/2022	El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto de los Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

*"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"*

	Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.
<b>UMB/CIMR/41/06/2022</b>	El Comité acuerda eliminar la Acción de Mejora Regulatoria correspondiente al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicita al Enlace de Mejora Regulatoria hacer del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tal determinación, en virtud de que, previa valoración realizada, acuerdan que no es necesario contar con un instrumento normativo distinto, en razón de que al realizar la evaluación de ambos instrumentos se determinó que el publicado con anterioridad, mismo que sigue vigente, se apega a la normatividad aplicable.
<b>UMB/CIMR/41/07/2022</b>	El pleno del Comité autoriza se realicen los trámites ante la CEMER a efecto de solicitar la Reconducción respecto del Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de integrarlo al PAMR 2023 y continuar con las gestiones pertinentes hasta la publicación oficial en el ejercicio 2023.
<b>UMB/CIMR/41/08/2022</b>	El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Cuarto Reporte Trimestral.
<b>UMB/CIMR/41/09/2022</b>	El Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022.
<b>UMB/CIMR/41/10/2022</b>	En este sentido, el Pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2023.







  
**Maestro en Derecho Rey Antonio López Vázquez**  
 Representante Legal de la Universidad

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

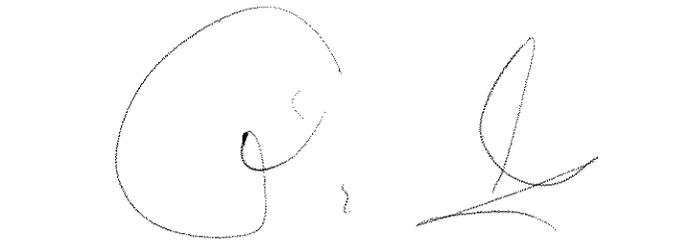
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

  
**Maestra Beatriz Barrera Castañeda**  
Directora Académica  
Vocal

  
**Licenciado Francisco Miguel Nieves Segura**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

  
**Maestro Julio Mejía Gómez**  
Coordinador de Unidades de Estudios Superiores  
Invitado Permanente

  
**Ingeniero Angel Betuel Flores Fuentes**  
Subdirector de Servicios Educativos  
Invitado Permanente

  
**Lcda. Mónica Alejandra González Cabezas**  
Suplente del M. en D. Rey Antonio López Vázquez  
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género  
y Secretario Técnico del Comité  
Oficio de Suplencia UMB/210C3001000100S-0963/2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 8 de diciembre de 2022, misma que consta de 10 hojas escritas únicamente por el lado anverso de sus caras.